



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 079 -2022-SUNARP/SN

Lima, 26 de mayo de 2022

VISTOS, el Informe Técnico N° 173-2022-SUNARP/OGRH del 25 de mayo de 2022, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° 437-2022-SUNARP/OAJ del 26 de mayo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, establece que el Jurado Calificador es el encargado de conducir el proceso de Concurso Público de Méritos y está integrado, entre otros por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos o su representante designado mediante Resolución, quien lo presidirá;

Que, mediante la Resolución N° 118-2022-SUNARP/GG del 11 de abril de 2022, se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato de suplencia a plazo determinado, la plaza CAPP N° 052 de Asistente Registral para la Oficina Registral de Huancayo de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo;

Que, a través de la Resolución N° 051-2022-SUNARP/SN del 12 de abril de 2022, se designó al abogado Carlos Alberto Ormeño Calderón, Asesor de la Gerencia General, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, para que integre el Jurado Calificador encargado de conducir el citado concurso público de méritos;

Que, mediante la Resolución N° 074-2022-SUNARP/SN del 20 de mayo de 2022, se acepta la renuncia presentada por el abogado Carlos Alberto Ormeño Calderón, al cargo de confianza de Asesor de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a partir del 23 de mayo de 2022;

Que, a través del Informe Técnico N° 173-2022-SUNARP/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que, en mérito a lo establecido en el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos y a fin de continuar con el proceso de selección del Concurso Público de Méritos para suplencia de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo,

resulta procedente culminar la designación del abogado Carlos Alberto Ormeño Calderón como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos para que integre el Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, en atención a su renuncia; y designar en su reemplazo, a la servidora Silvia Ynés Ruiz Zárate, Coordinadora en Gestión de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, con el Informe N° 437-2022-SUNARP/OAJ, concluye que resulta viable legalmente la emisión del acto resolutorio que disponga dar por concluida la designación del abogado Carlos Alberto Ormeño Calderón, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos en el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos de la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, para cubrir, mediante contrato de suplencia a plazo determinado, la plaza de Asistente Registral CAPP N° 052 de la Oficina Registral de Huancayo, designando en su reemplazo a la servidora Silvia Ynés Ruiz Zárate, Coordinadora en Gestión de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; siendo que dicho acto se deberá materializar a través de una Resolución de la Superintendencia Nacional;

Que, asimismo, el Órgano de Asesoramiento señala que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el citado informe legal; así como el Informe Técnico N° 173-2022-SUNARP/OGRH, forman parte integrante de la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el literal x) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN; con el visado de la Gerencia General, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Conclusión de designación de representante

Dar por concluida la designación del abogado Carlos Alberto Ormeño Calderón, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos en el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos en la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo, dispuesta a través de la Resolución N° 051-2022-SUNARP/SN del 12 de abril de 2022.

Artículo 2. - Designación de representante del Superintendente Nacional.

Designar a la servidora Silvia Ynés Ruiz Zárate, Coordinadora en Gestión de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, para que integre el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos para suplencia autorizado mediante la Resolución N° 118-2022-SUNARP/GG del 11 de abril de 2022.

Artículo 3. - Motivación de la Resolución.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Informe Técnico N° 173-2022-SUNARP/OGRH y el Informe N° 437-2022-SUNARP/OAJ, forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
LUIS ERNESTO LONGARAY CHAU
Superintendente Nacional
Sede Central - SUNARP**